

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

18954 *Resolución de 21 de noviembre de 2011, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Lucía Avella Camarero.*

Vista la propuesta elevada con fecha 18 de noviembre de 2011, por la Comisión de selección del concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 26 de julio de 2011 (BOE de 9 de agosto), de conformidad con el artículo 9.2 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y acreditados por la interesada los requisitos exigidos por la legislación vigente para ser nombrada funcionaria,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Lucía Avella Camarero, con DNI 09404204-X, Catedrática de Universidad, en el área de conocimiento de «Organización de Empresas», adscrita al Departamento de Administración de Empresas.

El presente nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión de la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOE, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 21 de noviembre de 2011.–El Rector, Vicente Miguel Gotor Santamaría.